

INTERIOR Y POLICÍA

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0202: PARA LA "ADQUISICIÓN DE REGLETAS Y EXTENSIONES PARA SER USADO POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE MINISTERIO."

En fecha 05 de septiembre del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2022-0202**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes:

Con respecto al proceso, por el portal transaccional **LGM SALA DE VENTAS, SRL, EQUIPOS Y ACCESORIOS, SRL, KHALICCO INVESTMENTS, SRL, GLOBAL TOOLS DOMINICANA, SRL, SINERGY ELECTRICAL GROUP, SRL, INVERSIONES BAUTISTA BERAS, SRL, DISTRIBUIDORA BACESMOS, SRL, SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL, MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL, CASA DOÑA MARCIA, CADOMA, SRL, FL&M COMERCIAL, SRL, RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL TRANSOLUCION JR, SRL, MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACIÓN, SRL, CASTING SCORPION, SRL, COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, COMERCIAL YAELYS, SRL**. De manera física no participó y por el correo electrónico institucional **LUYENS COMERCIAL, SRL**

Siendo las 08:05 A.M., del día 08 del mes de septiembre del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo, el señor señora **Delys Almonte**, Perito Designado y la señora **Wilda Castillo** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 28 del mes de septiembre del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

INTERIOR Y POLICÍA

Que la empresas, MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACIÓN, SRL, COMERCIAL YAELYS, SRL , SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL , GLOBAL TOOLS DOMINICANA, SRL, TRANSOLUCION JR, SRL y CASTING SCORPION, SRL, no cumplieron con todas las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

Que las empresas LUYENS COMERCIAL, SRL., RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL, LGM SALA DE VENTAS, SRL, FL&M COMERCIAL, SRL, DISTRIBUIDORA BACESMOS, SRL, MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL, INVERSIONES BAUTISTA BERAS, SRL, SINERGY ELECTRICAL GROUP, SRL, COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, KHALICCO INVESTMENTS, SRL y EQUIPOS Y ACCESORIOS, SRL cumplieron con todas las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, se procede a adjudicar la **“ADQUISICIÓN DE REGLETAS Y EXTENSIONES PARA SER USADO POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE MINISTERIO”**. Al proveedor LGM, SALA DE VENTAS S. R. L., por un monto ascendente a setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos dominicanos con 30/100 centavos (RD\$76,454.30).



Leonel H. Tangui Acosta
Leonel H. Tangui Acosta
Director Administrativo



Wilda Castillo
Wilda Castillo
Enc. De Compras y Contrataciones

Delys Almonte

Delys Almonte
Perito designado.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).